



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calleria, 31 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000203-2025-P-CSJUC-PJ



Firmado digitalmente por LIMA
CHAYNA Hermogenes Vicente FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2025 16:29:54 -05:00

VISTO:

La **Hoja de Envío N° 001931-2025-SG-CE-PJ** de fecha 25 de marzo de 2025, cursada por la **Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –María Isabel Chipana Gamarra–** a través de la cual remite la Resolución Administrativa N° 000032-2025-P-CE-PJ, de fecha 24 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en merito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, se tiene que mediante **Hoja de Envío N° 001931-2025-SG-CE-PJ** de fecha 25 de marzo de 2025, la **Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –María Isabel Chipana Gamarra–**, remite la Resolución Administrativa N° 000032-2025-P-CE-PJ de fecha 24 de marzo del 2025, que resuelve, lo siguiente:

"Artículo Primero.- Autorizar el IV Congreso Internacional de Flagrancia denominado: "El nuevo enfoque del Sistema Especializado en Flagrancia" – 2025, que se llevará a cabo del 20 al 22 de mayo del año en curso, de 8:00 horas a 13.00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en la ciudad de Lima, dirigido a jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, Ministerio Público, abogados de la defensa pública y privada, procuradores públicos de la especialidad, personal policial, bachilleres, alumnos de pre-grado de la carrera profesional de Derecho y público en general; **Artículo Segundo.-** Otorgar carácter



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:35:46 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:32:57 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

oficial al IV Congreso Internacional de Flagrancia denominado “El nuevo enfoque del Sistema Especializado en Flagrancia – 2025”, publicándose la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario “El Peruano”. **Artículo Tercero.** Disponer que los Presidentes y presidentas de las Cortes Superiores de Justicia autoricen la participación de jueces, juezas y personal jurisdiccional (total 4), que laboran en la Unidad de Piloto y/o Modelo de Flagrancia: 1 juez del Juzgado de Investigación Preparatoria, 1 juez del Juzgado Penal Unipersonal, 1 administrador de la Unidad de Flagrancia y un servidor jurisdiccional y/o administrativo. Sin afectar el despacho judicial; **Artículo Cuarto.** – Los gastos que demande la organización y desarrollo del mencionado congreso, de los conceptos: pasajes nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, publicidad, movilidad, coffee break, souvenirs, viáticos y otros, será con cargo al presupuesto de la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia en el Perú – Poder Judicial; **Artículo Quinto.** – Las Cortes Superiores de Justicia que son unidades ejecutoras, sufragarán los gastos por conceptos de pasajes y viáticos de sus representantes; y la Gerencia General asumirá los citados gastos de las Cortes Superiores de Justicia que no son unidades ejecutoras. (...)”

Que, estando a la **Resolución Administrativa N° 000032-2025-P-CE-PJ**, que hace extensiva la invitación a participar en el “IV Congreso Internacional de Flagrancia denominado: “El nuevo enfoque del Sistema Especializado en Flagrancia” – 2025, que se llevará a cabo del 20 al 22 de mayo del año en curso, de 8:00 horas a 13.00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en la ciudad de Lima”; en ese sentido, solicita la remisión del listado de asistentes conforme los términos allí descritos, precisando que dicha actividad no deberá perjudicar el normal desarrollo de la actividad jurisdiccional; y, estando que mediante **Proveído N° 002493-2025-P-CSJUC-PJ**, se designa al Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo -Dr. Jenner Ower García Durán-; a la Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo -Abog. Giannina Macedo Segura-; a la Administradora de la Unidad de Flagrancia -Abog. Erika Patricia Colquichagua Sayago-; y, a la servidora judicial del Módulo Penal Corporativo CPP -Abog. Diana Patricia Solis Landeo-; para participar en representación de esta Corte Superior en el acotado evento.

Que, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Distrital que gestione la compra de pasajes aéreos para el Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo -Dr. Jenner Ower García Durán-; a la Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo -Abog. Giannina Macedo Segura-; a la Administradora de la Unidad de Flagrancia -Abog. Erika Patricia Colquichagua Sayago-; y, a la servidora judicial del Módulo Penal Corporativo CPP -Abog. Diana Patricia Solis Landeo, con **salida** lunes 19 de mayo de 2025, Pucallpa-Lima (por la tarde); **retorno** viernes 23 de mayo de 2025, Lima- Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de los viáticos que correspondan.

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional, se encargará el despacho del Primer Juzgado de Investigación



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:35:46 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:32:57 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo, el magistrado **Dr. Omar Magno García Zavaleta –Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado o Ambientales-**, por el periodo comprendido del **19 (a partir la 01:00 p.m.) al 23 (hasta la 1:00 p.m.) de mayo del 2025.**

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional, se encargará el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo, el magistrado **Dr. Dilmer Iván Meza Conislla –Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la Provincia de Coronel Portillo-**, por el periodo comprendido del **19 (a partir la 01:00 p.m.) al 23 (hasta la 1:00 p.m.) de mayo del 2025.**

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, deberá adoptar las medidas administrativas necesarias para la encargatura de la Oficina de la Administración del Módulo Penal Corporativo CPP, a fin de no afectar el normal funcionamiento de dicho despacho.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de los señores magistrados Dr. JENNER OWER GARCÍA DURÁN -Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo-, Dra. GIANNINA MACEDO SEGURA -Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo-, y a las servidoras judiciales -Abog. ERIKA PATRICIA COLQUICHAGUA SAYAGO -Administradora de la Unidad de Flagrancia-; y, a la Abog. DIANA PATRICIA SOLIS LANDEO -Servidora Judicial del Módulo Penal Corporativo CPP-, en el IV Congreso Internacional de Flagrancia denominado: “El nuevo enfoque del Sistema Especializado en Flagrancia” – 2025, que se llevará a cabo del 20 al 22 de mayo del año en curso, de 8:00 horas a 13:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber a los señores magistrados Dr. JENNER OWER GARCÍA DURÁN -Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo-, Dra. GIANNINA MACEDO SEGURA -Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo-, y a las servidoras judiciales Abog. ERIKA PATRICIA COLQUICHAGUA SAYAGO -Administradora de la Unidad de Flagrancia-; y, Abog. DIANA PATRICIA SOLIS LANDEO -Servidora Judicial del Módulo Penal Corporativo CPP-, por el periodo comprendido del 19 (a partir la 01:00 p.m.) al 23 (hasta la 1:00 p.m.) de mayo del 2025.



Firmado digitalmente por MARINA YALTA Verry FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:35:46 -05:00



Firmado digitalmente por GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:32:57 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor de los señor magistrados **Dr. JENNER OWER GARCÍA DURÁN** -Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo-, **Dra. GIANNINA MACEDO SEGURA** -Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo-, y a las Servidoras Judiciales Abog. **ERIKA PATRICIA COLQUICHAGUA SAYAGO** -Administradora de la Unidad de Flagrancia-; y, Abog. **DIANA PATRICIA SOLIS LANDEO** -Servidora Judicial del Módulo Penal Corporativo CPP-, con **salida** lunes 19 de mayo de 2025, Pucallpa-Lima (por la tarde), **retorno** viernes 23 de mayo de 2025, Lima- Pucallpa (por la mañana), así como, la asignación de los viáticos que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo, en adición a sus funciones, el señor magistrado **Dr. OMAR MAGNO GARCÍA ZAVALA** -Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado o Ambientales-, por el periodo comprendido del **19 (a partir la 01:00 p.m.) al 23 (hasta la 1:00 p.m.) de mayo del 2025**.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo, en adición a sus funciones, el señor magistrado **Dr. DILMER IVÁN MEZA CONISLLA** -Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la Provincia de Coronel Portillo-, por el periodo comprendido del **19 (a partir la 01:00 p.m.) al 23 (hasta la 1:00 p.m.) de mayo del 2025** Cuarto Juzgado Investigación Preparatoria de Coronel Portillo, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEXTO: HABILÍTESE al magistrado **Dr. JENNER OWER GARCÍA DURÁN** -Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en adición 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Coronel Portillo-, y, a la **Dra. GIANNINA MACEDO SEGURA** -Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Coronel Portillo en adición 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Coronel Portillo-, para que participen en las audiencias programadas que corran el riesgo de quiebre, por el periodo comprendido del **19 (a partir la 01:00 p.m.) al 23 (hasta la 1:00 p.m.) de mayo del 2025**.

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, adopte las medidas administrativas necesarias para la encargatura de la Oficina de la Administración del Módulo Penal Corporativo CPP, a fin de no afectar el normal funcionamiento de dicho despacho.

ARTÍCULO OCTAVO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión de Implementación de las Unidades de



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:35:46 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:32:57 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Flagrancia en el Perú-Poder Judicial, Jefatura de la ODANC Ucayali, Gerente de Administración Distrital, magistrados y servidores involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-

Documento firmado digitalmente

HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA

Presidente

Corte Superior de Justicia de Ucayali

HLC/vmy



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:35:46 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:32:57 -05:00

